



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### **TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:**

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República, a la Unidad de Inteligencia Financiera y al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, para que en el ámbito de sus facultades, informen en forma pormenorizada sobre el monto y destino de los bienes muebles e inmuebles asegurados y/o decomisados a Joaquín Archivaldo Guzmán Loera.

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo mediante el cual, la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República, a la Unidad de Inteligencia Financiera y al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, para que en el ámbito de sus facultades, informen en forma pormenorizada sobre el monto y destino de los bienes muebles e inmuebles asegurados y/o decomisados a Joaquín Archivaldo Guzmán Loera, suscrita por el Senador Jorge Carlos Ramírez Marín, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

### **I. ANTECEDENTES**

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 12 de junio de 2019 y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

*Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República, a la Unidad de Inteligencia Financiera y al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, para que en el ámbito de sus facultades, informen en forma pormenorizada sobre el monto y destino de los bienes muebles e inmuebles asegurados y/o decomisados a Joaquín Archivaldo Guzmán Loera.

## II. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Conforme a la investigación realizada, esta Comisión aprecia que en este punto de acuerdo se resalta que la investigación realizada por la Fiscalía de Nueva York, que lleva el caso, actualmente pretende confiscar alrededor de 14 mil millones de dólares, equivalente a la ganancia estimada que habría obtenido Joaquín El Chapo Guzmán, al frente del Cartel de Sinaloa.

Es preciso compartir y recordar que después de la recaptura del “Chapo” Guzmán, en 2014, se tienen registros que el entonces Procurador General de la República informó que le fueron decomisados 97 armas largas, dos lanzagranadas, un lanzacohetes, 43 vehículos, cuyo valor se estimó superaba los 22 millones de pesos.

Además, se detectaron casas y ranchos, entre otros inmuebles como terrenos, huertas, establos, bodegas, haciendas, restaurantes, gasolineras, departamentos, aeronaves y casas de descanso. De acuerdo con cifras oficiales el valor de lo anterior superaría los 160 millones de pesos.

Siguiendo con el objeto del punto de acuerdo y según datos del año 2016 la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda informó que durante la administración federal anterior se detectaron operaciones por cinco mil 300 millones de pesos, vinculados a la organización criminal del “Chapo”.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República, a la Unidad de Inteligencia Financiera y al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, para que en el ámbito de sus facultades, informen en forma pormenorizada sobre el monto y destino de los bienes muebles e inmuebles asegurados y/o decomisados a Joaquín Archivaldo Guzmán Loera.

El documento señala, además, que fueron decomisadas 71 propiedades en Sinaloa, 40 en Sonora, 22 en Jalisco y 12 en la Ciudad de México. Tres en Nayarit y dos en Baja California, Chiapas, Guerrero y Nuevo León, respectivamente, y una en cada uno de los siguientes estados: Chihuahua, Estado de México, Guanajuato, Michoacán, Morelos y San Luis Potosí.

Igualmente se informó de una propiedad cuya ubicación aparece como “no identificada” y dos domicilios en Estados Unidos.

Otros medios también denunciaron y destacaron que la entonces Procuraduría General de la República (PGR) le decomisó 43 vehículos, 14 casas ubicadas en los estados de Sinaloa y de Durango, y 38 equipos de comunicación, entre ellos teléfonos satelitales que sirvieron a las autoridades para ubicar el paradero del capo y detenerlo.

El periódico la Jornada por su parte destacó que entre las propiedades decomisadas en 2014, se encontraron una hacienda altamente equipada, media docena de terrenos, huertas, establos, bodegas, restaurantes, gasolineras, departamentos, casas de descanso con vista al mar y al menos dos aeronaves, lo cual consta en los registros de las causas penales 206/2010, 50/2011, 65/2011 y 364/2012 abiertas por varios juzgados federales.

De acuerdo con la agencia antidrogas de Estados Unidos, la DEA, los carteles mexicanos de narcotráfico obtienen ganancias por unos US\$30.000 millones cada año.

En este contexto dar a conocer todo lo relacionado con el decomiso de bienes generarían un clima de confianza hacia nuestras instituciones por parte de la sociedad. Al mismo tiempo y de acuerdo con el monto de lo incautado, se tiene la obligatoriedad de observar todo lo dispuesto en nuestras leyes federales relativas con el delito de Delincuencia Organizada, para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

*Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República, a la Unidad de Inteligencia Financiera y al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, para que en el ámbito de sus facultades, informen en forma pormenorizada sobre el monto y destino de los bienes muebles e inmuebles asegurados y/o decomisados a Joaquín Archivaldo Guzmán Loera.

En este sentido dar conocer la información de acuerdo con los principios de transparencia y actuar en consecuencia daría una imagen de nuestro país de legalidad ante los medios internacionales que siguen de cerca este caso y señalan al sujeto activo como uno de los narcotraficantes más poderosos del mundo.

De lo anterior, si bien encontramos elementos positivos al aprobar la propuesta materia del Dictamen, es indispensable cuidar que esta no irrumpa o perjudique con el desarrollo de diligencias y procedimientos de investigación, así como mantener el sigilo procesal que se requiere para el éxito de la investigación en curso.

Por lo anterior, se coincide con la puntualidad de conocer la cuantía y el destino de lo incautado, motivo de este punto de acuerdo, sería pertinente y oportuno. Esta acción representaría un avance importante, que coadyuvaría desde la óptica de esta comisión, para contribuir en reconstituir el tejido social y fortalecer la imagen de las instituciones.

A efecto de que haya un mejor entendimiento, se presenta el siguiente cuadro comparativo:

<b>Resolutivos propuestos en la proposición con punto de acuerdo</b>	<b>Resolutivos propuestos por el Dictamen</b>
<b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Unidad de Inteligencia Financiera y al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, para que en el ámbito de sus facultades, informen sobre el monto y destino de los bienes asegurados y/o decomisados a Joaquín Archivaldo Guzmán Loera, incorporando tanto cuentas bancarias, fondos o inversiones, propiedades muebles tales como vehículos,	<b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, a la Fiscalía General de la República y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en coordinación con la Unidad de Inteligencia Financiera y al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, en el ámbito de sus facultades, informen en forma pormenorizada sobre el monto y destino de los bienes muebles e inmuebles asegurados y/o decomisados a Joaquín Archivaldo Guzmán Loera, en México o en el extranjero.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República, a la Unidad de Inteligencia Financiera y al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, para que en el ámbito de sus facultades, informen en forma pormenorizada sobre el monto y destino de los bienes muebles e inmuebles asegurados y/o decomisados a Joaquín Archivaldo Guzmán Loera.

obras de arte, joyería, como bienes inmuebles tales como ranchos, terrenos y residencias en México o el extranjero.	
---	--

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, a la Fiscalía General de la República y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en coordinación con la Unidad de Inteligencia Financiera y al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, en el ámbito de sus facultades, informen en forma pormenorizada sobre el monto y destino de los bienes **muebles e inmuebles** asegurados y/o decomisados a Joaquín Archivaldo Guzmán Loera, en México o en el extranjero.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 25 de junio de 2019.

Votación de Dictamen: Con punto de acuerdo por el que exhorta respetuosamente, a la Fiscalía General de la República, a la Unidad de Inteligencia Financiera y al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, para que en el ámbito de sus facultades, informen en forma pormenorizada sobre el monto y destino de los bienes muebles o inmuebles asegurados y/o decomisados a Joaquín Archivaldo Guzmán Loera.


25/06/2019

**Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas**

**Presidencia**




Dip. Raúl Eduardo Bonifaz Moedano  
(MORENA) Chiapas

A favor	En contra	Abstención
		

**Secretaría**



Sen. María Merced González González  
(MORENA) Hidalgo

A favor	En contra	Abstención
		



Dip. Verónica María Sobrado Rodríguez  
(PAN) Puebla

--	--	--



Sen. Jorge Carlos Ramírez Marin  
(PRI) Yucatan

		
---	--	--

Votación de Dictamen: Con punto de acuerdo por el que exhorta respetuosamente, a la Fiscalía General de la República, a la Unidad de Inteligencia Financiera y al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, para que en el ámbito de sus facultades, informen en forma pormenorizada sobre el monto y destino de los bienes muebles o inmuebles asegurados y/o decomisados a Joaquín Archivaldo Guzmán Loera.

25/06/2019

**Integrantes**



Sen. Lucia Virginia Meza Guzmán  
(MORENA) Morelos





Sen. Ana Lilia Rivera Rivera  
(MORENA) Tlaxcala



Dip. Lucio Ernesto Palacios Cordero  
(MORENA) CDMX



Dip. María de los Ángeles Huerta del Río  
(MORENA) México

	A favor	En contra	Abstención
Sen. Lucia Virginia Meza Guzmán (MORENA) Morelos			
Sen. Ana Lilia Rivera Rivera (MORENA) Tlaxcala			
Dip. Lucio Ernesto Palacios Cordero (MORENA) CDMX			
Dip. María de los Ángeles Huerta del Río (MORENA) México	 Dip. Guillermina Awarado		

Votación de Dictamen: Con punto de acuerdo por el que exhorta respetuosamente, a la Fiscalía General de la República, a la Unidad de Inteligencia Financiera y al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, para que en el ámbito de sus facultades, informen en forma pormenorizada sobre el monto y destino de los bienes muebles o inmuebles asegurados y/o decomisados a Joaquín Archivaldo Guzmán Loera.

25/06/2019



Dip. Anita Sánchez Castro  
(MORENA) Michoacán



Sen. Víctor Oswaldo  
Fuentes Solís  
(PAN) Nuevo León



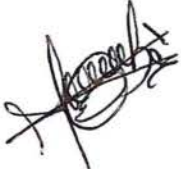

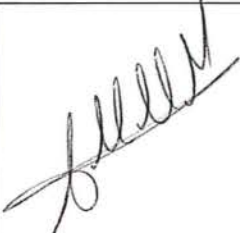


Dip. Margarita Flores  
Sánchez  
(PRI) Nayarit



Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo  
Padilla  
(MC) Jalisco



Dip. Reginaldo Sandoval  
Flores  
(PT) Michoacán

	A favor	En contra	Abstención
Dip. Anita Sánchez Castro (MORENA) Michoacán			
Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís (PAN) Nuevo León			
Dip. Margarita Flores Sánchez (PRI) Nayarit			
Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (MC) Jalisco			
Dip. Reginaldo Sandoval Flores (PT) Michoacán			



Votación de Dictamen: Con punto de acuerdo por el que exhorta respetuosamente, a la Fiscalía General de la República, a la Unidad de Inteligencia Financiera y al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, para que en el ámbito de sus facultades, informen en forma pormenorizada sobre el monto y destino de los bienes muebles o inmuebles asegurados y/o decomisados a Joaquín Archivaldo Guzmán Loera.

25/06/2019



Dip. Carlos Alberto  
Puente Salas  
PVEM Zacatecas



Dip. María Rosete  
(PES) Ciudad de México

A favor	En contra	Abstención
